

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2024

Fecha de celebración: Veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

Hora de inicio: Diecisiete horas y doce minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Doña Almudena Maíllo del Valle

Vocales Vecinos (26):

Por el Grupo Municipal Partido Popular (13)

De manera presencial:

| | |
|--|---|
| Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz) | Don Jonatán Chiloeches Miñarro (Portavoz Adjunto) |
| Don Juan Carlos Arcas Martín | Doña Juliana Nancy Ayala Montes |
| Doña Beatriz Barroso Martín | Doña María Esther Carrascosa Ballesteros |
| Don Mario Gabarrón Francos | Doña María Victoria Moral Fernández |
| Do Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla | Doña Lara Quiñones Garrido |
| Doña María Divina Rubio Pascual | Don Ángel Sobrino Sobrino |
| Don Mario Sergio Viamontes García | |

Por el Grupo Municipal Más Madrid (6)

De manera presencial:

| | |
|----------------------------------|--|
| Doña Diana López Díaz (Portavoz) | Don Alberto Arkones Pelaz (Portavoz Adjunto) |
| Doña Florentina Arce Garrido | Doña Sonia Renata Freire Bemposta |
| Don Agustín García Zahonero | Don Ruperto Olaso Sorzabalbere |

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

De manera presencial:

| | |
|--|---|
| Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz) | Doña Milagros Pérez González (Portavoz Adjunto) |
| Don Julio Chaparro Merino | Don Luís Javier García San Segundo |
| Doña Carmen Muñoz Morales | |

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

| | |
|--|---|
| Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz) | Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto) |
|--|---|

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don Tomás Bello Carro,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Doña María Caso Escudero (PSM).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024.

Aprobada por unanimidad con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

PUNTO 2. Aprobar por unanimidad la propuesta de la Concejal en los siguientes términos:

“Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2025 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante del 27 de marzo de 2003, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto”.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Votos a favor: 27, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3. Rechazar por mayoría la proposición nº 0514873 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente texto:

“Que la Junta Municipal de San Blas Canillejas realice o inste al área competente a realizar:

Primero.- La instalación de una estación permanente medidora de ruido para evaluar el impacto ambiental producido por las emisiones sonoras de actos o actividades que se realizan en el Estadio Metropolitano y

Segundo.- La instalación de una estación permanente medidora de la calidad del aire para saber en qué grado es afectada la misma por el aumento de emisiones debidas a la gran afluencia de vehículos al entorno del estadio”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Vocal Vecino, don Julio Chaparro Merino, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2024

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Lu s Eduardo de la Hoz Garc a, por el Grupo Municipal M s Madrid, su Portavoz, do a Diana L pez D az, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Julio Chaparro Merino, y por el equipo de gobierno, do a Beatriz Barroso Mart n.

Resultado de la votaci n: rechazada por mayor a.

Votos a favor: Once, los miembros del Grupo Municipal M s Madrid (6), y del Grupo Municipal Socialista de Madrid (5).

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14) y del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 4. Aprobar por unanimidad la proposici n n  0519950 presentada por el Grupo Municipal M s Madrid, y en consecuencia acordar:

“Solicitar un Plan de mejora de la Movilidad en el barrio de Arcos, que incluya los siguientes apartados:

Primero.- Medidas para descongestionar el tr fico en la Calle Aquitania, muy colapsado en muchas ocasiones, y tambi n con coches que sobrepasan por mucho el l mite de velocidad,

Segundo.- Solucionar los problemas de v hculos estacionados en doble fila, sobre todo en las calles Rep blica Eslovaca, Aquitania, Amposta y Avenida de Guadalajara a horas de salida y entrada de los colegios de la zona y

Tercero.- Mejorar los bordillos, rebaje de aceras, aceras y calzadas, que impiden la adecuada movilidad de personas con problemas de movilidad, especialmente para sillas de ruedas”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal M s Madrid, do a Diana L pez D az, para defender y explicar la proposici n.

Resultado de la votaci n: aprobada por unanimidad.

27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal M s Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 5. Rechazar por mayor a la proposici n n  0520159 presentada por el Grupo Municipal M s Madrid, con el siguiente texto:

“Instar, a trav s del  rea de Gobierno correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, al  rgano competente de la Comunidad de Madrid, a colocar un directorio completo en cada Centro de Salud del distrito incluyendo en el mismo al personal sanitario, de atenci n primaria, pediatria, enfermer a, de servicios sociales y resto de personal del que disponga el centro de salud, como derecho de los pacientes a conocer la plantilla con la que cuentan”.

Con debate:

Intervinientes:

Informaci n de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2024

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz Adjunto, don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno, doña María Victoria Moral Fernández, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luíís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno, doña María Victoria Moral Fernández.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Trece, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 6. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0520182, reformulada con nº 0561851, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar a la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas y al Área de Gobierno correspondiente a la limpieza, replantación y revitalización de los alcorques y jardineras de la calle Boltaña con el objeto de revertir el mal estado de conservación en el que se encuentran y también con el de mejorar las condiciones de salubridad y renaturalización de la zona para, a su vez, favorecer la vitalidad de la calle y fomentar el comercio de proximidad de la zona”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, la Vocal Vecina, doña Sonia Renata Freire Bemposta, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 7. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0533489 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Que, con el fin de mejorar la seguridad de nuestros pequeños, esta Junta Municipal proceda, o inste al Área competente a proceder, a realizar periódicamente la poda del arbolado situado junto al área de juegos de la escuela infantil Piruetas, cuyo ramaje en ocasiones supone un riesgo, y que se lleve a cabo un estudio sobre el estado de los referidos árboles”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2024

27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 8. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0533499 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Con el fin de hacer más saludable nuestro entorno, se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio para que en la zona verde ubicada entre las calles Julia García Boután y Mánchester se mejore la accesibilidad en los tramos en los que los caminos de tierra erosionados son susceptibles de provocar caídas, procediéndose al asfaltado de estos o realizándose las medidas que los técnicos consideren pertinentes, y que se aumente la vegetación en los puntos en los que resulta escasa”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 9. Rechazar por mayoría la proposición nº 0533527 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

“Con el fin de impulsar el uso de las bibliotecas municipales y de optimizar estas instalaciones, se inste al Área competente a proceder a la apertura durante los fines de semana de al menos una biblioteca municipal en nuestro distrito y a llevar a cabo una campaña informativa durante el tiempo que se estime necesario para que los ciudadanos sean conocedores de esta situación”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Mario Gabarrón Francos, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la vocal Vecina, doña Carmen Muñoz Morales, por el Grupo Municipal Más Madrid, la Vocal Vecina, doña Florentina Arce Garrido, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Mario Gabarrón Francos.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Trece, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2024

PUNTO 10. Aprobar por mayoría la proposición nº 0533596 presentada por el Grupo Municipal Vox, con una enmienda presentada *in voce* por el Grupo Municipal Partido Popular, que fue aceptada por el grupo proponente, y en consecuencia acordar:

“Que, con el fin de poner en valor algunos de los episodios dorados de la historia de España, esta Junta Municipal inste al Ayuntamiento de Madrid, a través de la concejal presidente del distrito de San Blas-Canillejas, a dar difusión entre los centros escolares y de mayores de nuestros barrios de los actos conmemorativos que se realicen en el conjunto de la región de Madrid, así como a facilitar, a los vecinos del Distrito la asistencia a los mismos, en los que con motivo del 2 de Mayo se detalle la importancia del pueblo madrileño para hacer frente al invasor francés en la Guerra de la Independencia y en las que se destaquen a personajes como Luis Daoiz, Pedro Velarde, Manuela Malasaña o Clara del Rey, entre otros, que valerosamente lucharon por alcanzar la libertad del pueblo español”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don LuíS Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino, don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Vox, don LuíS Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo.

Resultado de la votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Once, vocales del Grupo Municipal Más Madrid (6), y del Grupo Municipal Socialista de Madrid (5).

PUNTO 11. Rechazar por mayoría la proposición nº 0534447, reformulada con nº 0561806, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

“Que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid -a través del Área de Gobierno competente- a dotar a los centros del distrito de San Blas-Canillejas de los requisitos y profesionales esenciales para el buen desarrollo del alumnado con Trastorno del Espectro Autista”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz Adjunto, don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno, doña Almudena Maíllo del Valle, Concejal Presidente del Distrito.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2024

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz Adjunta, doña Milagros Pérez González, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno, doña Almudena Maíllo del Valle, concejala del distrito.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Trece, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (5), y del Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 12. Responder la pregunta nº 0514888, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“qué valoración hace la Concejala-Presidenta de la propuesta realizada por el Atlético de Madrid al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para la apertura de un centro comercial en el Metropolitano”*.

Intervinientes: doña María Caso Escudero, Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 13. Responder la pregunta nº 0514924, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre: *“la nueva ubicación donde se va a construir la piscina cubierta, tan necesaria en nuestro distrito, inicialmente prevista y que finalmente no se construirá en el nuevo polideportivo de la calle Mónaco, y los plazos previstos para su ejecución”*.

Intervinientes: doña Milagros Pérez González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 14. Responder la pregunta nº 0514936, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación a: *“qué criterios se utilizan para la asignación de reserva de temporada de las Unidades Deportivas de los Centros Municipales del distrito, tras el análisis de las solicitudes recibidas en años anteriores equipos que participaban en competición en la temporada de Juegos Deportivos Municipales y la Federación de Baloncesto de Madrid, y que reunían requisitos establecidos en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales quedaron fuera o con asignaciones insignificantes”*.

Intervinientes: doña Carmen Muñoz Morales, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 15. Responder la pregunta nº 0514947, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre: *“qué opinión le merece a la Concejala Presidente el problema de acceso a la vivienda en nuestro Distrito, y qué valoración le merece específicamente su incidencia en el colectivo de personas jóvenes”*.

Intervinientes: don Luís Javier García San Segundo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2024

PUNTO 16. Responder la pregunta nº 0514965, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“la valoración de la Concejala Presidenta acerca de la limpieza de nuestro Distrito”*.

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 17. Responder la pregunta nº 0519938, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, en relación a: *“cuántos bajos comerciales sin uso tiene constancia el equipo de Gobierno del PP que han sido reconvertidos en viviendas en el Distrito de San Blas-Canillejas, cuántos de los bajos comerciales sin uso cuentan con licencia municipal para ser reconvertidos en viviendas legalmente y qué opinión le merece a la Concejala Presidente del Distrito la pérdida de tejido comercial en los barrios de San Blas-Canillejas en favor de viviendas, la mayoría de ellas de uso turístico”*.

Intervinientes: don Ruperto Olaso Sorzabalbere, Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid, y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro, y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle, para responder la pregunta.

PUNTO 18. Responder la pregunta nº 0533617, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“qué actuaciones concretas se han desarrollado por la concejala presidente para potenciar las visitas a la Quinta de los Molinos por parte de ciudadanos residentes en otros distritos de Madrid durante el tiempo que los almendros han estado en flor, qué medidas se llevan a cabo a lo largo del resto del año para impulsar la presencia de personas provenientes de otros puntos de la ciudad y cómo se valora el impacto de todas estas acciones en el pequeño comercio distrital”*.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 19. Responder la pregunta nº 0533641, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando sobre: *“qué medidas específicas se están llevando a cabo para evitar que los vestuarios de titularidad municipal ubicados entre las calles Alberique, Tejedores y Lenceros vuelvan a ser ocupados por delincuentes, poco tiempo después de haberse producido su desalojo, y se conviertan nuevamente en un punto de venta de droga que suponga un foco de marginalidad e inseguridad para los ciudadanos”*.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información del Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 20. Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes marzo de 2024.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento

